



Ayuntamiento de
Las Cabezas de San Juan
(Sevilla)

EDICTO

DON FRANCISCO JOSÉ TOJAS MELLADO ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN.

Hace saber: Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria, el día treinta de noviembre de dos mil veintidós, adoptó entre otros, el acuerdo que literalmente dice lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente Oferta de Empleo Público de carácter ordinaria para el ejercicio 2022:

PLAZAS DE NUEVO INGRESO RESULTANTE DE LA TASA DE REPOSICIÓN DE EFECTIVOS (Art. 20.Uno LPGE-22)

PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación de la plaza	Clase	Categoría	Grupo	Nº plazas
Escala de Administración General				
Subescala Auxiliar				
Auxiliar de Admón. Gral.	Auxiliar	Auxiliar	C2	3
Escala de Administración Especial				
Subescala Servicios Especiales				
Policía Local	Policía Local	Policía Local	C1	2
Subescala Técnica				
Técnico/a informático/a	Auxiliar	Técnica auxiliar	C1	1

PERSONAL LABORAL

Denominación de la plaza	Clase	Categoría	Grupo	Nº plazas
Escala de Administración Especial de Personal Laboral				
Subescala Servicios Especiales				
Peón/a Limpiador/a	Personal de oficios	Peón/a	AP	2



Cód. Validación: 5DJN6TAXZKH7NAZACQZ7ZXVXPW | Verificación: <https://lascabezasdesanjuan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

SEGUNDO.- Publicar la Oferta de Empleo Público en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en su tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento e interposición de los recursos que, en su caso, los interesados consideren oportuno.

EL ALCALDE,-

Fdo. Francisco José Tojas Mellado.



Cód. Validación: 5DJN6TAXZHX7HNAZAC27ZXWXPW | Verificación: <https://lascabezadesanjuan.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 2 de 2